

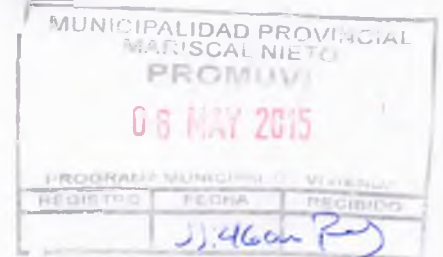
**INFORME N° 003-2015-OR-PROMUVI-SGPCUAT/GDUAAT/GM/MPMN**

**A** : ARQ. JEMMILE ROCIO MARTINEZ ARANA  
(e) PROMUVI

**DE** : ABOG. MARILIA KATERIN CONDE CORI  
Oficina de Reversiones.

**ASUNTO** : EXPEDIENTES Y ARCHIVOS ENCONTRADOS EN EL ÁREA DE REVERSIONES Y  
DIAGNÓSTICO PARA CONOCIMIENTO.

**FECHA** : 05 de mayo de 2015.



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de saludarla cordialmente y al mismo tiempo informarle que se ha encontrado diecisiete expedientes agrupados como lotes revertidos, sin embargo de la revisión de cada expediente, únicamente se ha encontrado que tres (03) cuentan con la Resolución de Reversión de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Ambiental y Acondicionamiento Territorial (en adelante GDUAAT); otros trece (13) cuentan con un proyecto de Resolución de Alcaldía, sin número de resolución, ni fecha, ni firma del Alcalde, y existe otro expediente con Resolución de Inscripción en el Padrón Definitivo; los cuales, para un mayor conocimiento, se detallan a continuación:

**I. EXPEDIENTES ENCONTRADOS:****I. EXPEDIENTES CON RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN EXPEDIDOS POR LA GDUAAT:**

- 1) Resolución de Gerencia N° 6470-2014-GDUAAT/GM/MPMN.- Expediente N° 17313, de fecha 09/12/2005, presentado por don PERCY HILARIO CHOQUEHUANCA FLORES; sobre el Lote N° 06 de la Mz. A, Sector 2B, Asociación de Vivienda "San Diego", Pampas de San Antonio del PROMUVI.
- 2) Resolución de Gerencia N° 6474-2014-GDUAAT/GM/MPMN.- Expediente N° 16584, de fecha 10/06/2011, presentado por don ARISTIDES PRUDENCIO AUCCA; sobre el Lote N° 04 de la Mz. E, Sub Sector 1A-9, Asociación de Vivienda "Villa de la Paz y Amistad", Pampas de San Francisco del PROMUVI.
- 3) Resolución de Gerencia N° 6471-2014-GDUAAT/GM/MPMN.- Expediente N° 02840, de fecha 26/01/2012, presentado por don NEIVALDO ELARD SUCAPUCA AGUILAR y doña DIANA FLORES GOMEZ; sobre el Lote N° 01 de la Mz. N, Sub Sector 5B, Asociación de Vivienda "Villa el Lago 10 de Diciembre", Pampas de San Francisco del PROMUVI.



## **II. EXPEDIENTES CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN EXPEDIDOS POR LA ALCALDÍA:**

Como ya se indicó, cada expediente tiene un proyecto de Resolución de Reversión de Alcaldía, por lo mismo no cuenta con la firma del Alcalde, el número de Resolución y tampoco con fecha correspondiente, los expedientes encontrados son:

- 1) Expediente N° 08150, de fecha 12/05/2008, presentado por doña **KARINA DORIS PANTOS LINARES**; sobre el Lote N° 02 de la Mz. A, Sector I A-2, Pampas de San Francisco PROMUVI, Asociación de Vivienda "El Panorámico".
- 2) Expediente N° 04400, de fecha 12/03/2008, presentado por don **JESUS ANGEL FERNANDEZ ARPASI**; sobre el Lote N° 02 de la Mz. M, Sector A6-3, Asociación de Vivienda "CUA-1", del Centro Poblado de San Antonio.
- 3) Expediente N° 00777, de fecha 14/01/2002, presentado por don **WILSON MANUEL MAMANI ASCARA**; sobre el Lote N° 01 de la Mz. W, Sub Sector 1B, Asociación de Vivienda "El Paraíso", Pampas de San Francisco.
- 4) Expediente N° 01136, de fecha 27/01/2004, presentado por don **JUAN MENDOZA SOTO JUAREZ** y doña **ANTONIA MARUJA ATAYUPANQUI ROMERO**; sobre el Lote N° 06 de la Mz. L, Sector 1B, Pampas de San Francisco, de la Asociación de Vivienda "El Paraíso".
- 5) Expediente N° 12743, presentado por don **LORENZO ADAN CONDORI MAMANI**; sobre el Lote N° 07 de la Mz. L, Sector 1B, de la Asociación de Vivienda "El Paraíso", Pampas de San Francisco.
- 6) Expediente N° 19209, de fecha 23/12/2003, presentado por doña **ZULMA ELIZABET CAMPOS TORRES**; sobre el Lote N° 06 de la Mz. CH, Sector 1B, Pampas de San Francisco, de la Asociación de Vivienda "El Paraíso".
- 7) Expediente N° 04367, de fecha 12/03/2008, presentado por don **MILTON EDWIN CONDORI COLANA** y doña **ELIZABETH CHAMBILLA QUISPE**; sobre el Lote N° 39 de la Mz. X, Sector 1B, de la Asociación de Vivienda "El Paraíso", Pampas de San Francisco.
- 8) Expediente N° 11953, de fecha 21/11/2001, presentado por don **CRISTOBAL AQUILINO ARCE ASECIO**; sobre el Lote N° 36 de la Mz. W, Sub Sector 1B, de la Asociación de Vivienda "El Paraíso", Pampas de San Francisco.
- 9) Expediente N° 12696, de fecha 28/11/2001, presentado por doña **RUTI MAMANI DE MAYTA** y don **QUINTIN AUGUSTO MAYTA VIZA**; sobre el Lote N° 20 de la Mz. H, Sector 1B, de la Asociación de Vivienda "El Paraíso", Pampas de San Francisco.
- 10) Expediente N° 19752, de fecha 12/10/2009, presentado por don **ELOY PERCY CALIZAYA LOPEZ**; sobre el Lote N° 14 de la Mz. W, Sector 1B, de la Asociación de Vivienda "El Paraíso", Pampas de San Francisco.
- 11) Expediente N° 11963, de fecha 21/11/2001, presentado por don **EDUARDO MAQUERA VENTURA**; sobre el Lote N° 01 de la Mz. S, Sector 1B, de la Asociación de Vivienda "El Paraíso", Pampas de San Francisco.
- 12) Expediente N° 00485, de fecha 08/01/2002, presentado por don **MARIO ANTONIO AMPUERO TORRES**; sobre el Lote N° 38 de la Mz. D, Sector 1B, de la Asociación de Vivienda "El Paraíso", Pampas de San Francisco.
- 13) Expediente N° 3222, de fecha 22/02/2008, presentado por doña **BELIÑA MARISOL MAMANI CHOQUE**; sobre el Lote N° 34 de la Mz. X, Sub Sector 1B, de la Asociación de Vivienda "El Paraíso", Pampas de San Francisco.



### **III. EXPEDIENTE CON RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DEFINITIVO.**

- 1) Conjuntamente con los expedientes antes citados, se ha encontrado dos expedientes que se encuentran unidos al referirse de un mismo lote; se trata del expediente N° 17086, de fecha 05/12/2005, que fue presentado a don **GILBERTO RUFINO CHOQUE PUMA**; sin embargo por la solicitud de renuncia de lote de terreno presentada por de éste último, se expidió Resolución de Gerencia N° 0237-2014-GDUAAT/GM/MPMN, de fecha 04/04/2014 que resuelve dejar sin efecto la resolución que adjudica a favor de Gilberto Rufino Choque Puma el Lote N° 17 de la manzana G, ubicado en el Programa Municipal de Vivienda Sector 4 de las Pampas de San Francisco, del C.P. San Antonio; y se revierte el Lote al dominio de la Municipalidad; el otro expediente es el número 16486 de fecha 12/06/2013, presentado por don **PEDRO ALEJANDRO CHOQUE PUMA** y doña **DIONICIA BENITA FLORES ASQUE**; que solicitan la adjudicación, en vías de regularización, del Lote N° 17 de la Mz. G, Sector 4, de la Asociación de Vivienda "Alto Tiwinza", Pampas de San Francisco, por ser poseesionarios de hecho del lote antes citado; es por ello que con Resolución de Gerencia N° 6443-2014-GDUAAT/GM/MPMN, de fecha 05 de diciembre de 2014, se resuelve Inscribir en el Padrón Definitivo al Sr. **PEDRO ALEJANDRO CHOQUE PUMA** y su conviviente Sra. **DIONICIA BENITA FLORES ASQUE**.

### **IV. MATERIAL NO ENCONTRADO.**

- 1) No se encontró el **Registro de Posesionarios** que efectuaron alguna transferencia de lotes; asimismo, tampoco se encontró el **Registro de Lotes Revertidos y no adjudicados**, conforme al Art. 17º del Reglamento de Proceso de Reversión de lotes adjudicados por la MPMN, aprobado por O.M. N° 010-2014-MPMN.
- 2) Verificada la página web institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, no se ha logrado ubicar las publicaciones de las Resoluciones de Reversión de Lotes que se han emitido desde la entrada en vigencia del Reglamento de Proceso de Reversión hasta la fecha, por lo que se puede inferir que no se encuentra visible a los visitantes o incluso que no se ha llegado a implementar la sección correspondiente en el portal web institucional.

### **II. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES:**

- 1) Con respecto a los expedientes con resolución de reversión expedidos por la GDUAAT, se indica que se procederá con la notificación de las Resoluciones, salvo mejor parecer.
- 2) Con respecto a los expedientes con proyectos de resolución de reversión expedidos por la Alcaldía se indica que se procederá con la revisión y en algunos casos, con el saneamiento del procedimiento de reversión ya iniciado de cada expediente, para lo cual es importante señalar que con INFORME N° 002-2015-OR-PROMUVI-SGPCUAT/GDUAAT/GM/MPMN, se ha solicitado la designación mediante Resolución de GDUAAT de los inspectores correspondientes, para iniciar el procedimiento de reversión.
- 3) Con respecto al expediente con Resolución de Gerencia que resuelve la inscripción en el padrón definitivo del Sr. Pedro Alejandro Choque Puma y su conviviente Sra. Dionicia Benita Flores Asque, se indica que en un posterior informe se adjuntará el expediente, a efecto sea derivado al área de adjudicaciones para que continúe con el procedimiento regular.
- 4) Con respecto a los Registros no encontrados, se indica que con un posterior informe se solicitará la apertura correspondiente de los mismos.



- 5) Con respecto a las publicaciones de las Resoluciones de reversión en el Portal Web Institucional, se indica que posteriormente se iniciará las coordinaciones pertinentes con el área de informática, encargada del mantenimiento y actualización de la página web de la institución, a fin de dar cumplimiento a la publicación de las Resoluciones conforme al Reglamento de Reversión de Lotes.
- 6) Asimismo, revisado el Reglamento de Proceso de Reversión de lotes adjudicados por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, se ha encontrado algunos vacíos legales en el mismo, al respecto es importante señalar que se solicitará la revisión y modificación del mismo, en su debida oportunidad.
- 7) Sin perjuicio de lo antes indicado, se ha revisado la base de datos PROMUVI, encontrando que existen aproximadamente 325 lotes que se les consigna la calidad de "revertidos" o "abandonados", los cuales deben ser materia de evaluación a efecto de determinar su situación real, por cuanto muchos de los procesos de reversión no concluyeron con la inscripción de las resoluciones correspondientes en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y tampoco se procedió con su ejecución (retiro de pertenencias).

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

MARILIA KATERIN CONDE CORI  
ABOGADO  
ICAM N° 716